

# Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la estructura organizativa institucional, mediante la asignación oportuna de recursos humanos capacitados, medios tecnológicos modernos, bienes y servicios de calidad, que permitan hacer más eficientes los procesos relacionados con la protección, promoción y educación en derechos humanos, así como los de gestión administrativa y financiera.

Desarrollar mecanismos y medios idóneos que permitan lograr una constante y efectiva comunicación entre la población demandante y las instancias tutelares de derechos humanos.

Propiciar las relaciones y nuevos escenarios con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores nacionales e internacionales relacionadas con la protección y promoción de derechos humanos a fin de coadyuvar la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las mismas.

Administrar los recursos que se pongan a disposición institucional bajo los criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia.

Mejorar la atención de los servicios de protección de los derechos humanos de la población, mediante el fortalecimiento de la atención a personas migrantes, observatorio de seguridad ciudadana, atención a víctimas, justicia ambiental, protección de las personas adultas mayores, fortalecimiento y apoyo a la institucionalización de la política de equidad de género.

Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en la creación de una cultura nacional que fomente la igualdad y equidad de género, mediante la implementación de acciones que permitan detectar e investigar posibles violaciones, en detrimento de las políticas y leyes de igualdad vigentes en el país.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, a fin de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las y los salvadoreños.

Atender las necesidades prioritarias que demanda la población salvadoreña con relación a la tutela, promoción y educación en Derechos Humanos.

Impulsar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, como una herramienta de trabajo fundamental para el fiel cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

### 3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa, para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal; asimismo dirigir y coordinar los procesos gerenciales y administrativos internos.

Promover y fortalecer una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, así como contribuir a la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos, así como nuevos escenarios.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,312,335
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,198,400
Total			9,510,735

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	9,474,180
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,430,780
Remuneraciones	6,662,570
Bienes y Servicios	2,768,210
Gastos Financieros y Otros	41,400
Impuestos, Tasas y Derechos	3,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,000
Transferencias Corrientes	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	36,555
<b>Total</b>	<b>9,510,735</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		5,312,335
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión y misión institucional, ejecutando acciones de relación con el resto de instituciones de la administración pública, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Se incluye la cantidad de \$500,000, para fortalecimiento Institucional, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,312,335
<b>02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos</b>		4,198,400
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Buscar la optimización de los métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia y eficacia la tutela y protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña.	3,759,855
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos, elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos, y programar y ejecutar las actividades educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción.	438,545
<b>Total</b>		<b>9,510,735</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	2,864,415	2,367,965	41,400	2,000	36,555	5,275,780	36,555	5,312,335
2015-1900-2-01-01-21-1 Fondo General		2,864,415	2,367,965	41,400	2,000		5,275,780		5,275,780
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	3,798,155	400,245				4,198,400		4,198,400
2015-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		3,392,310	367,545				3,759,855		3,759,855
02-21-1 Fondo General		405,845	32,700				438,545		438,545
<b>Total</b>		<b>6,662,570</b>	<b>2,768,210</b>	<b>41,400</b>	<b>2,000</b>	<b>36,555</b>	<b>9,474,180</b>	<b>36,555</b>	<b>9,510,735</b>

**C. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	124	1,000,615	10	80,740	134	1,081,355
701.00 - 750.99	7	61,075			7	61,075
751.00 - 800.99	42	381,015	1	9,470	43	390,485
801.00 - 850.99	4	39,835			4	39,835
851.00 - 900.99	11	113,500			11	113,500
901.00 - 950.99	22	250,260			22	250,260
1,001.00 - 1,100.99	20	249,795	1	12,300	21	262,095
1,101.00 - 1,200.99	24	331,790	7	96,835	31	428,625
1,201.00 - 1,300.99	111	1,621,200	7	102,650	118	1,723,850
1,301.00 - 1,400.99	14	230,520	1	16,800	15	247,320
1,401.00 - 1,500.99	11	196,200	14	250,200	25	446,400
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200			13	265,200
1,701.00 - 1,800.99			3	63,600	3	63,600
2,301.00 en adelante	7	223,200	2	57,600	9	280,800
<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>4,983,405</b>	<b>46</b>	<b>690,195</b>	<b>457</b>	<b>5,673,600</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	7		7	223,200
Personal Ejecutivo		1	1	28,800
Personal Técnico	171	16	187	2,603,020
Personal Administrativo	122	23	145	1,867,355
Personal de Obra	3		3	25,290
Personal de Servicio	108	6	114	925,935
<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>46</b>	<b>457</b>	<b>5,673,600</b>